



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA. [10L/1000-0019]

**Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto-Vox y Mixto-Ciudadanos, por el que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria, número 10L/1000-0019.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 16 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0019]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria [10L/1000-0019], comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma.

En Santander, a 16 de diciembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0019]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, por medio del presente escrito comunica que, respecto del Proyecto de Ley de Coordinación de Policía Locales de Cantabria [10L/1000-0019], mantiene vivas todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión y pretende defender para su votación en el Pleno, así como los votos particulares a aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra, han resultado incorporadas al Dictamen.

Santander, 16 de diciembre de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Grupo Parlamentario Mixto-VOX."

10L/1000-0019]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al del Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Cantabria [10L/1000-0019], comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 22258

16 de diciembre de 2022

Núm. 413

---

han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra, han resultado incorporadas al Dictamen.

Santander, a 16 de diciembre de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos."